

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 289/2016

En Rawson, Capital de la Provincia de Chubut, a los 30 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 32.078, año 2013, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ALTO RIO SENGUER S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013" y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Alto Rio Senguer, presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2013, conforme el art. 27° de la Ley V N° 71.

Que mediante Informe N° 532/15 F3 obrante a fs. 149/151) se detallan los montos observados, dándose intervención a Secretaria a los efectos notifique a los responsables, en los términos del art. 40° del citado cuerpo legal.

Que resultan responsables por las sumas observadas del Ejercicio 2013, el Intendente: Miguel LOPEZ GUTIERREZ, Tesorera: Sra. Silvia CABRAL, Secretario de Gobierno: Jorge Agustín BARRERA y Secretario de Obras Públicas: Sr. Agustín GONZALEZ

Que los responsables han dado respuesta parcial al requerimiento efectuado, por lo cual la Relatora Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoria N° 713/15 F.3., obrante a fojas 172/174), adjuntando los papeles de trabajo que lo sustentan, dando cuenta de las sumas en condiciones de aprobar y las partidas objetadas, conforme lo previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71. Que las sumas observadas corresponden a las Partidas Personal \$ 10.000, Bienes de Consumo \$ 9.777,69, Servicios \$ 27.128,05, Transferencias \$ 600, Bienes de Capital \$ 22.042,70, Trabajos Públicos \$ 18.000 y Erogaciones sin imputar \$ 91.995,70.-

Que en tal estado, se corre vista al Contador Fiscal, dictaminando a fs. 175/180) mediante Dictamen N° 219/16 CF, solicitando se formule cargo de la siguiente manera:

- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ y Tesorera: Sra. Silvia CABRAL por la suma de \$ 17.993,80, de los cuales \$ 10.550 corresponden a Capital y \$ 7.443,80 corresponden a Intereses.
- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ, Tesorera: Sra. Silvia CABRAL y Secretario de Gobierno Sr. Jorge Agustín BARRERA, por la suma de \$ 272.098,51, de los cuales \$ 166.994,14 corresponden a Capital y \$ 105.104,37 corresponden a Intereses
- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ, Tesorera: Sra. Silvia CABRAL, Secretario de Gobierno: Sr. Jorge Agustín BARRERA y Secretario de Obras Públicas: Sr. Agustín GONZALEZ, por la suma de \$ 3.306,76, de los cuales \$ 2.000 corresponden a Capital y \$ 1.306,76 corresponden a Intereses.

Que asimismo el Contador Fiscal mediante Dictamen N° 243/16 CF, (fs. 181), solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2013, por un monto de \$ 12.403.318,58.-

Por todo ello y lo dispuesto por los artículos 25°, 34°, 40°, 74° y concordantes de la Ley V N° 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2013, presentadas por los responsables de la Municipalidad de Alto Rio Senguer, en tanto expresan la legitima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2013, que importan un monto de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.403.318,58) declarándolos libre de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: FORMULAR CARGO en forma solidaria de la siguiente manera:

- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ (DNI N° 28.738.046) y a la Tesorera: Sra. Silvia CABRAL (DNI N° 26.155.694) por la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 17.993,80).-
- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ (DNI N° 28.738.046), Tesorera: Sra. Silvia CABRAL (DNI N° 26.155.694) y Secretario de Gobierno Sr. Jorge Agustín

BARRERA (DNI N° 17.822.074), por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 272.098,51).-

- Al Intendente: Sr. Miguel LOPEZ GUTIERREZ (DNI N° 28.738.046), Tesorera: Sra. Silvia CABRAL (DNI N° 26.155.694), Secretario de Gobierno: Sr. Jorge Agustín BARRERA (DNI N° 17.822.074) y Secretario de Obras Públicas: Sr. Agustín GONZALEZ (DNI N° 14.835.706), por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.306,76).-

Tercero: Emplazar a los nombrados para que dentro del término de quince (15) días de notificados ingresen a la Tesorería de la Municipalidad de Alto Río Senguer o giren a su orden como perteneciente a esta causa, la suma fijada en el artículo que antecede, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Art. 60° y 62° de la Ley N° V- 71), debiendo acreditar ante ese Tribunal de Cuentas mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera el pago del cargo mencionado ut-supra.

Cuarto: Notificar a los causantes, haciéndoles saber que podrán interponer Recurso de Revisión en el término de quince (15) días de notificados en virtud de lo dispuesto en los artículos 60° y 65° de la Ley V N° 71. Comunicar a la Tesorería de la Municipalidad de Alto Río Senguer a efectos registre el cargo formulado, al Contador Fiscal actuante y a la Fiscalía de Estado. Tómese nota en el Registro de Encausados y Sancionados del Tribunal.

Quinto: Regístrese, cumplido o ejecutoriado que sea ARCHIVESE.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON